

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8171** BILBAO

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

1.º-Que en el procedimiento número 1237/2018, NIG n.º 48.04.2-18/038262, por auto de 23/1/2019 se ha declarado en concurso voluntario al deudor TRAZAS OBRAS Y VIALES, S.L., con CIF B95426250, con domicilio en la calle Txibitena, n.º 9, A, 4C- Durango y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Durango.

2.º-Que el deudor conserva todas las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º-Que la administración concursal está integrada por: D. Eduardo Cabezón Zubillaga (Abogado). DNI: 30.659.982Q. Domicilio/Egoitza: Calle Aretxabaleta, n.º 6-1.º izqda., 48010 Bilbao. Teléfono/ Telefonoa:944 10 35 18. Fax/Faxa:944 10 44 16. Correo electrónico:eduzonzu@gmail.com

4.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es de UN MES a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado ( artículo 184.3 LC).

6.º-Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

En Bilbao, a, 24 de enero de 2019.- El Letrado de la administración de Justicia, Jaime Mourenza Arriola.

ID: A190009695-1